

ANEXO PSIQUIATRICO

A.A. Fetal.

EXAMEN ANTROPOLOGICO

MANUAL BÁSICO DE CRIMINOLOGÍA

CARLOS ALBERTO ELBERT

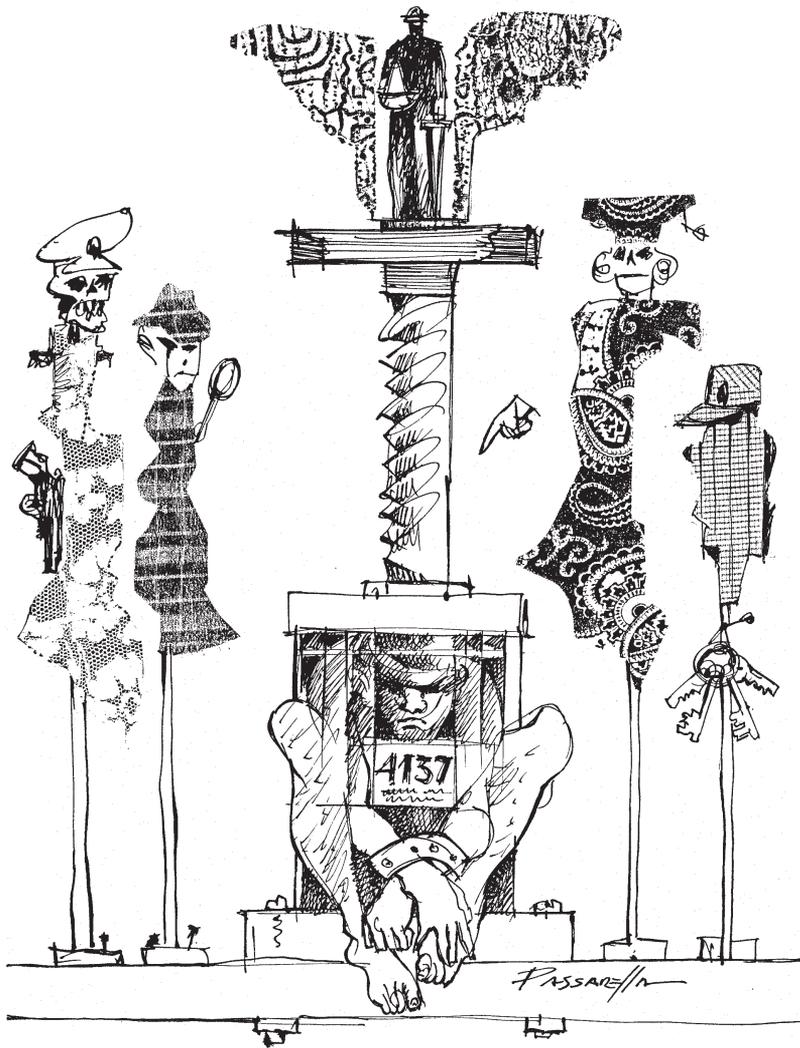
TABLA DE PIGNET

Superior a 10 - crecimiento más lento	
4-11 + 30 -	* lona
1-11 + 25 -	* mediana
1-20 + 2 -	* mala

QUINTA EDICIÓN / CORREGIDA Y AMPLIADA



MANUALES



MANUAL BÁSICO DE CRIMINOLOGÍA

CARLOS ALBERTO ELBERT

QUINTA EDICIÓN / CORREGIDA Y AMPLIADA



Elbert, Carlos Alberto

Manual básico de criminología / Carlos Alberto Elbert. - 5a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Eudeba, 2021.

Libro digital, PDF - (Manuales)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-23-3161-4

1. Criminología. 2. Derecho. I. Título.
CDD 364.04



Eudeba

Universidad de Buenos Aires

5ta. edición: junio de 2021

© 2021

Editorial Universitaria de Buenos Aires

Sociedad de Economía Mixta

Av. Rivadavia 1571/73 (1033) Ciudad de Buenos Aires

Tel: 4383-8025 / Fax: 4383-2202

www.eudeba.com.ar

Diseño de tapa: Silvina Simondet

Ilustración de portada: Nicolás Passarella

Corrección y composición general: Eudeba

Impreso en Argentina

Hecho el depósito que establece la ley 11.723



No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

A Silvia

Índice

Prólogo	9
Capítulo 1: El acceso al conocimiento	13
Capítulo 2: Precedentes y precursores de la criminología	31
Capítulo 3: El positivismo criminológico	45
Capítulo 4: La criminología argentina	59
Capítulo 5: La etiología criminológica	73
Capítulo 6: Las penas. Fundamentos y resultados prácticos	87
Capítulo 7: La reducción del poder penal	101
Capítulo 8: Los abolicionistas	111
Capítulo 9: Los enfoques sociológicos sobre el delito	121
Capítulo 10: La sociología crítica	141
Capítulo 11: El conflicto social	149
Capítulo 12: La criminología de América Latina	165
Capítulo 13: Modernidad, posmodernidad, globalización, exclusión, seguridad	177
Capítulo 14: El control social en la posmodernidad	195
Capítulo 15: La criminología como disciplina científica	211
Bibliografía	247
Anexo documental	263

Prólogo

Este trabajo pretende cubrir la necesidad práctica de brindar a mis alumnos –de grado y posgrado– un texto sistemático que se adapte al programa de los cursos que dicto en varias Universidades Nacionales de la Argentina y de otros países latinoamericanos. El *Manual Básico* ha sido, a partir de 1998, mi respuesta a la dispersión o incompatibilidad del material y las fuentes, inevitables en una disciplina científica que sufrió tantos avatares a lo largo del siglo XX.

Como si fuese poco atender a dos fuentes básicas en idioma castellano, o sea lo que se ha publicado en España y América Latina, también debe ser valorada la exuberante bibliografía en otros idiomas, como inglés, alemán, portugués e italiano y las diferentes traducciones que van y vienen, en un campo que se ha caracterizado siempre por traspasos e influencias internacionales. A las versiones en papel de libros y revistas, se suman ahora los “portales” en soporte electrónico. Por lo tanto, discernir una línea de razonamiento y exposición criminológica que tome en cuenta su evolución histórica, sus corrientes, sus métodos y representantes es una tarea ardua, de realización siempre imperfecta, en tanto implica un proyecto inacabado desde el inicio. Desarrollar un manual que abarque con coherencia tal multitud de datos es un reto en sí mismo, que también coloca al autor ante el problema de la estrategia narrativa: se puede informar sobre sucesos y teorías del pasado, adoptando una posición de

pretendida neutralidad, o bien tomar partido personal sobre el material del relato. He elegido la segunda opción y, por ende, intento superar el simple relato histórico, o análisis diacrónico de la producción criminológica. Para esa razón combiné la narración con el análisis de las condiciones históricas que dieron significado a los discursos y teorías desarrollados en la materia. Comprendo que ni la historia ni el progreso son lineales o constantes, pero, a pesar de ello, la exposición sigue una sucesión histórica cronológica, por obvias razones didácticas. No obstante, en cada caso se indaga sobre el sentido, la coherencia teórica y los fines ocultos tras las bellas palabras de las políticas criminales de todos los tiempos. Algunos modelos narrativos (más permeables a las propuestas posmodernas) apelan a parábolas o metáforas centradas en el plano discursivo, para diseccionarlo, extrayendo de allí conclusiones de vasto alcance, a veces apelando a un dato histórico aislado, al que se asigna proyección a través de todos los tiempos. Si bien considero legítimo el quiebre de la linealidad de algunos relatos –tal como sucede desde hace mucho en la literatura artística– entiendo que, en una obra de propósitos teóricos formativos, los análisis esotéricos pueden confundir a lectores noveles, desconocedores de buena parte de la información sobre la materia.

Resulta una obviedad decir que este manual no es el primero (ni será el último), de los numerosos que ya existen en la materia,

algunos muy exhaustivos, reseñados en la bibliografía general y especial. No obstante, el dato diferencial radica en el propósito de abarcar la historia de la criminología sin abrumar al lector con excesivos acopios informativos,¹ no siempre aconsejables para el abordaje didáctico de cuestiones medulares. Por ello, estas páginas son una síntesis forzosa que me obliga a la disculpa anticipada por los temas y autores que hayan escapado a mi selección. De todos modos, creo que es imposible adaptar un texto único a cursos que se proponen metas diferentes y emparentadas con la visión personal de sus directores. Algún docente simpatizará con el positivismo, otro con la criminología clínica, y los más con las investigaciones sociológicas, psicosociales o políticas. Muchos partirán de concebir a la criminología como patrimonio exclusivo de una ciencia social en particular, o bien como un mosaico de variedades discursivas que no se interconectan entre sí. En este manual se verá que mi toma de posición marcha contra la corriente, porque creo en una criminología unificada, dentro de una estructura epistemológica de validez común, construida interdisciplinariamente. A partir de esa convicción organizo el presente relato. De este modo, este manual no se dirige específicamente a los interesados en una ciencia social en particular, sino, en la medida de lo posible, a todas aquellas que participaron y participan en la aventura de la investigación del fenómeno criminal.

Por desgracia, a la atomización teórica que vive la materia en la actualidad, se suma la cada vez más frecuente publicación de textos con *recopilaciones* de autores varios, hablándonos cada uno de ellos de aspectos del control o el delito desde diversos enfoques y con escasa o ninguna interconexión recíproca. Por ese motivo, los lectores deben saber que los contenidos de esta obra necesitan ser enriquecidos con la bibliografía de fondo que en cada caso se recomienda, o con la que hoy abunda en bibliotecas reales y virtuales. Empero, pienso que la criminología no necesita de mayores dilataciones, sino de síntesis interpretativas, por aquello de que “quien mucho abarca poco aprieta”, o que es preciso abandonar por un momento los árboles, y definir el bosque al que pertenecen. Estoy convencido de que planificar políticas criminales sin contar con un punto de partida teórico sólido, no lleva sino a navegar aguas posmodernas mezcladas con discursos erráticos y de sentido común, asumiendo el riesgo del terminar desembocando, meramente, en el “método” de ensayo-error, mediante concesiones a los prejuicios de clase y a los estados de inseguridad y “pánico moral” de esta época, para intercalar dentro de ellos, algunas ideas progresistas.

Tal como anticipé en las cuatro ediciones anteriores, me sentí constantemente obligado a incorporar nuevos materiales y a retocar, reformular y ampliar temas antes publicados.

1. Una excepción a este principio lo constituye, en esta edición, la multiplicación de las referencias bibliográficas. En ediciones anteriores consideré que un excesivo acopio bibliográfico podría parecer una manifestación de narcisismo erudito, y provocar un efecto desalentador en el estudiante. He modificado ostensiblemente esta postura, convencido de que los temas que aquí se tratan deben motivar –necesariamente– al estudioso a ampliarlos por las más diversas fuentes, de las que debe poseer información. Mantengo, en cambio, el criterio de proporcionar, casi sin excepción, sólo datos de obras en castellano o que cuenten con traducción a nuestro idioma, en tanto no todos los estudiantes dominan lenguas extranjeras, o no todas, como para imponerles exigencias culturales excepcionales.

Esta obligación, impuesta por los acontecimientos vertiginosos de la época, no deja de ser apasionante, y se refleja en la sucesión de seis ediciones en castellano y dos en portugués, circunstancias que interpreté como signos de aceptación y vigencia de la obra. No puedo seguir hablando, entonces, de experimento iniciático, sino de un trabajo

establecido, al que tal vez logre actualizar más allá de esta quinta edición argentina, y de los casi veinte años transcurridos desde el inicio de la gratificante aventura intelectual de enseñar criminología. A mis lectores y alumnos, muchas gracias.

Buenos Aires, enero de 2012.

Capítulo 1

El acceso al conocimiento

Saber cotidiano, o explicaciones precientíficas, prejuicios. Diferencias con el saber científico. Las ventajas y limitaciones del saber científico. Ciencia, Iluminismo y razón. El problema del método. Epistemología, paradigmas y revoluciones científicas. La clasificación de las ciencias y sus métodos. Límites del conocimiento científico. Objetividad e ideología en el trabajo científico.

a) Saber cotidiano o explicaciones precientíficas

El conocimiento precientífico es el que surge de estimaciones y valoraciones directas de los fenómenos, en base a la pura observación o análisis sin sistemática, registros de datos, comparaciones o mediciones. Esta vía de acceso al conocimiento está muy ligada a las influencias subjetivas, y por ende, a los llamados prejuicios, o sea juicios apriorísticos muy difundidos, que no pueden ser comprobados pero que, pese a ello, posibilitan la aceptación de verdades aparentes. Por ejemplo, “todos los negros huelen mal”, “los pobres son haraganes y ladrones”, etcétera. El saber común o popular está ligado estrechamente a experiencias prácticas, generalizadas a partir de algún caso; en este sentido, podría serle atribuida una metodología empírico-inductiva, que, como luego veremos, predomina en las ciencias sociales. Sin embargo, el saber común se gesta mediante la convivencia social, donde se instalan tabúes, supersticiones, mitos y prejuicios; esto es, verdades establecidas que condicionan fuertemente la vida social, por la pura convicción cultural del grupo.

La mayor parte de los juristas que participan en cursos de criminología de posgrado

tienen una experiencia profesional previa que los ha fijado fuertemente a convenciones sociales e interpretaciones jurídicas que refuerzan tales convenciones. Hemos tomado contacto durante años con la realidad del control formal mediante las tareas desempeñadas en tribunales, defensorías, cárceles e institutos de menores. Hemos acumulado un bagaje de experiencia de la que nos vanagloriamos y que es reconocido por terceros como una forma del saber: la que “dimana de la experiencia”. Con el paso del tiempo, nos volvemos “hombres de consulta” y llegamos a creer que nuestras certezas son poco menos que irrefutables. Sin embargo, nuestro aprendizaje técnico –empírico social– está plagado de prejuicios que suelen afectar seriamente esas capacidades de interpretación adquiridas. Sin quererlo, forzamos conclusiones tendenciosas, que luego inciden fuertemente en las decisiones “objetivas” y “legales” con las que seguimos operando sobre la realidad. Cuando estos criterios se fijan repetitivamente y alcanzan cierto grado de elaboración y aceptación por la comunidad jurídica, pueden llegar a constituirse en una ideología útil para justificar situaciones en nombre de una presunta objetividad racional normativa o jurídica, como si el intérprete fuese neutral y los textos admitieran una única lectura posible.

La progresión de tales razonamientos atribuye concluyentemente a los marginados diversos vicios como la haraganería, la suciedad, la malicia, la indolencia, la brutalidad y la promiscuidad. Se llega a ofrecer como pruebas de la certeza de esta construcción que “la ventaja de la pobreza es no pagar impuestos” o que basta con ver las antenas de televisión en los ranchos para comprobar que, en realidad, los pobres “tienen confort” y que pese a todo, siempre se las arreglan para pasarla bien.

La línea de razonamiento anterior es la base para argumentaciones de sentido común que predisponen decisiones jurídicas, como que los presos lo pasan estupendamente en las cárceles, con buena comida y alojamiento gratuito; todo ello sin trabajar. Esta última conclusión, de contenido jurídico-criminal, está ligada a prejuicios sociales como los que vimos, ampliamente aceptados y difundidos.

Pretender oponerse a los discursos arraigados en el saber cotidiano con jerarquía de evidencia resulta por demás difícil, dada su naturaleza y asimilación. Todo cuestionamiento racional de estos presupuestos ideológicos del sistema penal, suele toparse con muros emocionales que los defienden.

Cuando los partidarios de la pena de muerte se constituyen en legión, muchos fundamentos arrancan de la pura emocionalidad y hasta de la biologización de argumentos sociales, como que es preciso “extirpar los órganos enfermos”, “arrojar la fruta podrida” o “podar la cizaña” que, resultan muy sensatos en sus campos técnicos de origen, pero no pueden traspasarse sin más a un objeto no biológico, como es la sociedad.

Un ejercicio demostrativo, podría tomar como base la relación que media entre pobreza y criminalidad, a partir de la evidencia –indiscutible– de que las cárceles están llenas de pobres y marginales. Podríamos formular un interrogante con esa apariencia objetiva que brindan los juicios apriorísticos, a saber:

¿Por qué delinquen tanto los pobres y los marginales? La respuesta recorrería el catálogo “causalista”, señalando problemas de crianza, de miseria, de ignorancia, de carencias, resentimientos y violencia (o sea el catálogo de lo que se conoce como paradigma causal-explicativo). Sin embargo, tal interpretación es falaz. En primer lugar, todos hemos delinquido en algún momento de nuestras vidas, con prescindencia de nuestra posición social. Sea que nos apoderamos de una pequeñez en la escuela, o que retuvimos un objeto ajeno, una cosa perdida o un libro prestado. Hemos guardado ceniceros, toallas o pisapapeles como “recuerdos de viaje”; omitido pagar impuestos; contrabandeado electrónicos, alcohol o tabaco, como sucede masivamente en las ciudades de frontera. Hemos usado el teléfono de la oficina para resolver cuestiones privadas, y las parejas, los socios y empleadores desavenidos falsifican –muchas veces a instancias de sus abogados– documentación para imputarse hechos inexistentes, con testigos y documentos falsos en procesos civiles, laborales, comerciales y hasta penales, etcétera, etcétera.

Como vemos en los ejemplos anteriores, la ignorancia no tiene nada que ver con la realización de conductas antijurídicas, consideradas delitos. La existencia comprobada de un modelo delictivo llamado “de cuello blanco” anula el valor del resentimiento social como explicación posible. Evidentemente, los grandes empresarios y funcionarios de alto rango tienen plena identificación con la sociedad en que viven, en la que pretenden mejorar su posición. Se trata, por otra parte, de personas bien educadas y de buenos modales, que se destacan en la vida social, en la que gozan de mucha respetabilidad.

Otro frecuente enfoque explicativo falseado es el que apela a las fundamentos biológicos, que sustentarían la inferioridad de ciertas razas o grupos sociales o culturales, que serían

un lastre para la sociedad “decente”. Estas explicaciones positivistas y estigmatizantes mantienen su poder más allá de toda evidencia. Por ejemplo, en la Argentina no hay negros, pero se denomina así a los marginales y pobres. “Negro” es un atributo polifuncional, que puede aludir a los marginados que proceden del interior, a los habitantes de los barrios periféricos o a seres considerados inferiores en la escala social en general. Se trata de un concepto que no exige aclaraciones, pese a que, evidentemente, no es un dato de la realidad. Explicaciones de este tipo han alimentado a la criminología –como veremos en los próximos capítulos– como una ciencia respetable y objetiva durante medio siglo, en la convicción de que poseían rango científico.

En conclusión, las explicaciones del saber común poseen la propiedad de constituirse fácilmente en explicaciones ideológicas con apariencia científica, capaces de alcanzar amplio consenso. En otras palabras, se llega a creer estas proposiciones, con la certeza de que poseen un rango de conocimiento asegurado.

Es preciso adelantar que la ciencia tampoco proporciona verdades absolutas ni definitivas, pero su estructura de conocimiento más compleja y exigente brinda mayor posibilidad de certeza.

De todos modos el conocimiento cotidiano está en la base de toda especulación racional, sería un error idealizar sus méritos y posibilidades. Malinowski, un estudioso de las culturas primitivas ha señalado que

“Si entendemos por ciencia un corpus de reglas y concepciones basadas en la experiencia y derivadas de ella por inferencia lógica, encarnadas en logros materiales y una forma fija de tradición, continuada además por alguna suerte de organización social,

entonces no hay duda de que incluso las comunidades salvajes menos evolucionadas poseen los comienzos de la ciencia, por más que estos sean rudimentarios”.

Pero, acto seguido, el mismo autor reconoce que

*“Es cierto, sin embargo, que la mayor parte de los epistemólogos no se satisfarían con tal “definición mínima de ciencia” pues también podría ser válida para las reglas de un arte u oficio”.*¹

Veremos luego cómo ciertas explicaciones de corte biológico o intuitivas llegaron a alcanzar rango científico con el positivismo, según lo fueron develando la epistemología, la sociología y la psicología social, permitiéndonos ver, desde fuera de nuestra disciplina, porqué esas clases de argumentos son tan seductores y aparentemente exitosos, pese a su falacia.

Analicemos ahora, brevemente, el efecto que el fenómeno criminal provoca en la cultura, adelantando que es muy intenso y motivador. Gran parte del interés por el crimen y la transgresión de las normas es inconsciente y arraigado en sectores oscuros de nuestra personalidad. Así lo demuestra el éxito ininterrumpido de las revistas sensacionalistas y de las crónicas rojas o amarillas, desde que se generalizó la prensa escrita. La narración minuciosa de los hechos antes y hoy las fotografías y filmaciones más crudas, abren interesantes campos de análisis a la psicología y a la antropología. Es posible que, quien se interesa por tales fenómenos desde el rol de simple ciudadano, encierre una admiración oculta por el transgresor, un deseo individual de atreverse a tanto, o una abyección profunda que provenga de traumas o vivencias negativas pasadas. Lo cierto es que la morbosidad, delectación o rechazo por lo criminal crearon un

1. Malinowski, Bronislaw, *Magia, ciencia y religión*, Planeta-Agostini, España, 1994, p. 29.

mercado de información y espectáculo, que incluye una rescatable tradición en la literatura policial, documental o novelada y en el cine.

El crimen, en la conciencia colectiva, es, básicamente, el mal, la faz negativa de los instintos y apetitos humanos. El concepto de “mal”, por otra parte, está ligado a ideas religiosas muy arraigadas en la formación cultural de nuestra área, y más aún en otras culturas, como las islámicas, en las cuales el Corán permite resolver, según el Talión, los conflictos con conductas prohibidas. Todos quieren ser detectives, todos quieren opinar sobre un crimen, todos quieren ser jueces o verdugos en ciertos casos que logran mucha repercusión popular. Todos quieren librar a la sociedad de criminales, que es una extirpación del mal, en el mejor estilo San Jorge contra el Dragón, que los positivistas tradujeron como una “cura de la sociedad”. Evidentemente, nos sentiremos mejor si conjuramos el mal, pero algunos intentos por lograrlo, condujeron a la Inquisición, la caza de brujas, las matanzas de negros, judíos y otras minorías, todos ellos errores irracionales, consumados con declarado afán de hacer el bien, de los que la conciencia actual debe sacar conclusiones. La intención de extirpar el mal, (el delito) “curando a la sociedad” está, seguramente, ligada a resortes psicológicos atávicos, a creencias y supersticiones, que se expresan todavía hoy en mecanismos como las ofrendas o el chivo expiatorio.

Recapitulando, el prejuicio es un concepto apriorístico y falso que, empleado como herramienta, produce diversos efectos sociales negativos, que veremos enseguida. Frecuentemente, los prejuicios son generalizados a partir de estereotipos, que consisten en la adjudicación de características especiales o abstractas a personas o grupos de ellas, de

modo automático, que el razonamiento científico no puede confirmar. Es conocida, por ejemplo, la imagen del ladrón, representado con gorra a cuadros, camiseta a rayas, antifaz y nariz partida. Así se lo encontrará en las historietas y el cine, y cualquier persona descubierta por la noche con alguna de esas características, será denunciada como sospechosa.

González Tuñón se había mofado poéticamente de ese estereotipo, cuando escribió:

*“Los ladrones usan gorra gris, bufanda oscura y camiseta a rayas y si no, no. Algunos llevan una linterna sorda en el bolsillo. Por otra parte se enamoran de robustas muchachas, coleccionan tarjetas postales y a veces lucen un tatuaje en el brazo izquierdo: una flor, un barco y un nombre: ROSITA. Todos los ladrones están enamorados de Rosita, y yo también”.*²

Por lo general, estas herramientas se aplican para establecer distancias, separaciones, y ordenar lo social en jerarquías de pertenencia o exclusión. Desde muy pequeños somos entrenados para el uso de tales mecanismos, lo que explica su grado de internalización en las personas adultas. En el hogar y la escuela se enseña a los pequeños quiénes son “buenas y malas personas” y especialmente, quiénes son “buenas compañías” con las que pueden establecer amistad. Los valores del hogar son honrados como verdaderos y sublimes y luego reproducidos para las generaciones siguientes. Es cierto que en la actualidad el modelo familiar está debilitado, y la liberalidad campea en la relación con los hijos; pero el modelo tiene vigencia todavía, al menos

2. González Tuñón, Raúl, poeta argentino (1905-1974).

en sociedades tradicionales y conservadoras. Los padres suelen ser algo grandioso para el hijo pequeño, como parte de un proceso de mistificación que se desmorona, en cierta medida, con el tiempo. Sin embargo, los valores que esos padres inculcaron suelen quedar fijos en el inconsciente, hasta el de los hijos iconoclastas. Los prejuicios y estereotipos suelen operar como una expresión del conflicto de grupos en sociedad, alejando a los diferentes, y jerarquizando el propio segmento de pertenencia. Estas herramientas son poderosas, porque se usan para neutralizar, perjudicar o eliminar rivales. Hay rivalidad con otros, por muchos motivos: se trata de potenciales competidores por un cargo un negocio o alguna ventaja; en suma, de gente que aspira a lo mismo que uno. En toda sociedad hay grupos o fuerzas que se oponen y libran una sorda lucha por poderes y privilegios. Las diferencias pueden ser de clase, nacionalidad, religión, jerarquía profesional y otras.

Las diferencias de clase establecen barreras naturales y visibles en el modo de ordenarse para vivir en sociedad. Diversas señales externas adquieren así gran relevancia, como la vestimenta, el perfume, el barrio de residencia o el auto que se maneja. Estos *códigos de señales* varían en el tiempo y puede verse, por ejemplo, cómo hay zonas urbanas que se desvalorizan, generando éxodos a otros puntos. A lo largo de la historia puede apreciarse que la geografía social interna de una ciudad es rotativa. Como estos, hay infinidad de *símbolos de distancia* que funcionan en la percepción recíproca de nuestros contactos sociales, relaciones de amistad, de competencia o rango, de aspecto físico, color, vestimenta, etcétera. Tales signos permiten identificaciones inmediatas en medio de la masa activa de personas; así, resulta ilustrativo un experimento social que se llevó a cabo en Alemania, cotejando las reacciones del público en base a la identidad sociocultural. Se situó a

dos personas, una muy bien vestida y la otra harapienta y sucia, en diversos semáforos peatonales, habiéndose comprobado que, cuando la primera cruzaba el semáforo con luz roja, el grueso de las personas tendía a seguirlo. En cambio, al menesteroso no lo seguía nadie; por el contrario, las personas reunidas en el lugar lo reprendían, criticaban o insultaban.

Hablamos antes de chivo expiatorio (o chivo emisario o víctima propiciatoria) que es un instituto que la psicología explica como un mecanismo proyectivo, o sea la tendencia a colocar en los otros los vicios, defectos y errores que no soportamos en nosotros mismos. Es recordada la imagen religiosa de las ofrendas, por la cual se sacrificaba un bien importante, animal o humano, a fin de contar con la complacencia de los dioses. Hoy, como resabio de las viejas costumbres religiosas, sigue existiendo la víctima propiciatoria, sólo que con otros caracteres; ahora se trata de una persona a la cual colectivamente se le atribuyen vicios, defectos o culpas, de las que se ven librados los demás. Así como el prejuicio lleva a definiciones, el mecanismo del chivo emisario es una herramienta de ataque - exclusión, que puede alcanzar formas discriminatorias severas, generalmente dirigidas contra el más débil, expuesto y falto de poder del grupo social. Recordemos que dentro de cada familia hay una "oveja negra", que carga con los defectos de todos; que, generalmente, fue el hijo tímido, de carácter débil o introvertido. Mecanismos parecidos se repiten en las escuelas y oficinas, donde siempre a alguien le toca hacer el papel de tonto y ser blanco de las burlas.

En la sociedad hay sectores que tienen un alto grado de cobertura, y otros que padecen una fuerte exposición, que se incrementa cuanto más abajo se encuentren en la escala social. Llamamos "cobertura" a la disponibilidad de recursos para superar situaciones críticas o difíciles (por vías legales o ilegales) y

“exposición” a lo contrario. Como se verá en este curso, la exposición social tiene importante influencia para definir la criminalidad y atribuir roles criminales o “desviados”.

El estereotipo es, entonces, *la adjudicación apriorística de caracteres no confirmados por la razón, la ciencia o la experimentación a personas, grupos, razas o nacionalidades, para señalarlos y detectarlos sin análisis previo*. Nuestra cultura está plagada de estos lugares comunes estereotipados, especialmente los que aluden a nacionalidades o regiones: los franceses no se bañan, los gallegos son tontos, los judíos son avaros, los italianos gritan, etcétera. De los habitantes de ciertas provincias se dice que son simpáticos o antipáticos, traicioneros o fieles, honestos o ladrones. Muchas veces, un estereotipo es confirmado institucionalmente, transformándose en una descalificación permanente de la persona. Por ejemplo, se descubre que el autor de un robo a mano armada es feo, mal entrazado, que tiene antecedentes policiales, es alcohólico, abandonó a sus hijos, etc. En estos casos, decimos que tal sujeto corporiza un proceso de estigmatización. El estigma es una marca oficial, que antes era un grabado a fuego en la espalda o la cara de esclavos o sujetos que cometían ciertos hechos. Nuestros estigmas de hoy parecen menos severos, pero no son menos eficaces para discriminar y segregar. Por ejemplo, decir que alguien estuvo en la cárcel, o que cumplió condena, le hará mucho más difícil todo intento de inserción social. Tan grave es esta marca, que la ciencia jurídica ha tomado nota de ella y por tal motivo ni los diplomas de la Universidad de Buenos Aires, otorgados a quienes cursan carreras terciarias del Plan UBA XXI, ni los registros universitarios poseen referencias

a la condición de detenido del estudiante. También el art. 51 del Código Penal impide registrar antecedentes que sólo cumplan función estigmatizante.

Para el diccionario de la Real Academia Española, “estigma” es un desdoro, afrenta, mala fama, y tiene trascendencia a los familiares, como el insulto de “hijo de mala madre”. Las condiciones consideradas negativas por la sociedad descalifican, crean dificultades, cierran puertas y clausuran relaciones, transmitiéndose, en muchos casos, a los familiares del estigmatizado. Por ejemplo, la condición de prostituta, homosexual, drogadicto, alcohólico, delincuente, enfermo de SIDA, etcétera. Un estudio magnífico sobre el tema es el trabajo de Goffman, que permite ampliarlo provechosamente.³

Llegados a este punto, estamos en condiciones de conocer algunas de las reservas que merecen el saber cotidiano y el que proviene de la experiencia profesional. Es cierto que algunas explicaciones precientíficas resisten el paso del tiempo, superando la vigencia de algunos paradigmas científicos, pero su capacidad explicativa suele ser muy reducida. Veamos, entonces, qué puede ofrecernos, por oposición, el llamado conocimiento científico.

b) Las ventajas y limitaciones del saber científico

La posibilidad de conocer científicamente la realidad resulta altamente seductora, porque se la vivencia como saber asegurado, comprobado, de rango superior. Se trata –decimos– de un conocimiento confiable, organizado sobre la base de principios explicativos que, en general, son verificables o sustentables. Sin embargo, es paradójico lo difícil que

3. Goffman, Erving, *Estigma, la identidad deteriorada*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1980.

resulta definir a la ciencia, siendo que pareciera tratarse de un concepto tan importante y obvio. En el estadio actual de evolución epistemológica, debe aceptarse, por ejemplo, que no existe una noción unívoca de lo científico, que no tiene un contorno preciso. No obstante, existen importantes definiciones, como la de Husserl, quien sostuvo que ciencia es

*“Un cierto universo de proposiciones (...) que surge de modo constante de la actividad teórica y en cuyo orden sistemático un cierto universo de objetos alcanza su determinación”.*⁴

Pero hay muchas otras, de autores reconocidos, que no coinciden con ella, entre otras cosas, porque cada época ha aplicado una noción distinta de ciencia, que surge, como veremos, de lo que se denomina los “paradigmas científicos dominantes” en un momento histórico.

El grave problema que plantea la definición de ciencia resulta de sus perfiles cambiantes, porque es histórica, contingente, y objeto de constante reelaboración epistemológica. En el cotejo del saber científico con el cotidiano, la ciencia parece ofrecer una opción segura, rigurosa, exacta, precisa, en la que se podría confiar plenamente. Sin embargo, tal intuición no encuentra siempre correspondencia con la realidad; hoy, muchos epistemólogos niegan lisa y llanamente la posibilidad de definir la ciencia, porque cada dato que se integra en ella deja automáticamente excluidas ciertas parcelas del conocimiento posible. No obstante, creo –junto con numerosos epistemólogos de opinión más autorizada– en la necesidad y posibilidad de delimitar un conocimiento científico, como un

saber que se distinga de otras vías de conocimiento, porque la ciencia debe obtener hallazgos y conclusiones mediante métodos o fundándose en razonamientos que permitan su evaluación, o sea, sometiéndose a prueba, con la obligación moral y material de admitir errores. Quien afirma trabajar científicamente tiene la obligación de exhibir los conocimientos logrados, justificando siempre cómo los obtiene. El científico no debe emitir opiniones antojadizas, repetir lo que escucha o moverse en el nivel de la charla de café. Por el contrario, contrae serias responsabilidades sobre lo que afirma, porque le ha sido concedida una credibilidad especial, una confiabilidad que debe asegurar en cada una de sus proposiciones. Hacer ciencia es, a mi entender, un grado especial de responsabilidad moral.

En la actualidad, es preciso sostener un concepto abierto de ciencia, conforme al estado actual del debate filosófico sobre el conocimiento científico y sus posibilidades. Los investigadores deben tomar nota de los excesos en que cayeron algunas corrientes que pretendieron alcanzar verdades de carácter absoluto, o trabajar con una pretendida objetividad. A los estudios diacrónicos, de mero relato histórico, se ha contrapuesto la necesidad de analizar las condiciones históricas del significado de los discursos, tal como sostienen Norbert Elías, Michel Foucault o David Garland, cuestión que analizamos en la introducción. Por otra parte, los teóricos de la posmodernidad, en especial en el campo de la epistemología (Feyerabend y Lyotard) han llegado a posiciones de extrema negación de la ciencia y de la validez de las teorías,⁵ lo que obliga a un complejo análisis argumental

4. En *Teoría crítica*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1990, p. 224.

5. Feyerabend, Paul: *Adiós a la razón*, Editorial Altaya, Barcelona, 1995; Lyotard, Jean François: *La condición posmoderna*, Planeta-Agostini, Barcelona, 1993.

que realizo en otra obra, con el objetivo de refutar tales planteos.

De todos modos, si lográsemos definir lo que es ciencia o conformarnos con alguna de sus concepciones, nos quedarían otras tareas arduas, como precisar si las ciencias sociales son realmente ciencias. Si la respuesta fuese positiva, queda todavía el interrogante sobre la cientificidad de la criminología, de lo que me ocupo con extensión en otras obras⁶ y en el último capítulo de este manual.

La opción por el modelo científico no implica que quedemos a salvo de los riesgos apuntados respecto al saber común o cotidiano. Ya se verá que la cultura individual, con sus prejuicios y vanidades, se cuele también en el campo científico, distorsionando muchas conclusiones. Por ese motivo, las ciencias sociales presentan importantes problemas aún sin solución satisfactoria, como el de la verificación, debido a la naturaleza del objeto de estudio: lo social es extremadamente difícil de medir, cuantificar y verificar. Por otra parte, el científico social no tiene ante sí un objeto inerte al que debe analizar, sino que está inmerso personalmente dentro del objeto que analiza. Todos los reparos que formulamos al saber cotidiano valen, entonces, para el ejercicio de las ciencias sociales, por cuanto su objetividad es extremadamente discutible o cuanto menos muy difícil de alcanzar. Un biólogo o un físico son extraños a los objetos que manipulan, y pueden afirmar con mejor derecho su “falta de contaminación” de la materia analizada. No sucede lo mismo a un sociólogo o un jurista, quienes, como vimos,

portan una carga de cultura y socialización que puede encerrar trampas como los prejuicios y otras subjetividades, que relativizan las conclusiones obtenidas.

Anticipamos, entonces, que tanto en el saber cotidiano como en el científico existe el problema de la subjetividad del observador, presente dentro de lo observado. Veremos ahora qué precauciones adopta la ciencia, para sobrellevar una situación tan compleja.

c) Ciencia, iluminismo y razón

Lo que hoy todavía denominamos “saber científico” está estrechamente ligado al ideal iluminista, fuente de nuestros conocimientos e instituciones, que finalmente entró en una profunda crisis a lo largo del siglo XX, particularmente en sus últimas décadas. Sabemos que la Ilustración fue un fabuloso movimiento cultural del siglo XVIII, con epicentro en la Francia republicana, que laicizó el sistema político, eliminó la monarquía y generó los sistemas constitucionales todavía vigentes, que colocan al ciudadano en el centro del sistema, considerando que el principio de igualdad abarca a todos los habitantes de una nación, asignándoles idénticos derechos y posibilidades. En el campo científico, el iluminismo se caracterizó por su fe en la razón, como aptitud humana capaz de todas las explicaciones y todas las transformaciones. El mejoramiento de la humanidad sólo podría venir por vía de la educación y la difusión del ideario establecido por la Revolución Francesa, que debía expandirse por el mundo, iluminando

6. *Criminología Latinoamericana. Teoría y propuestas sobre el control social del tercer milenio* (Parte primera), Editorial Universidad, Buenos Aires, 1996. Previamente, un autor italiano, Adolfo Ceretti, había abordado un intento similar en su trabajo *L'orizzonte artificiale (El horizonte artificial)* CEDAM, Milán, 1992. Versión española: *El horizonte artificial, problemas epistemológicos de la criminología*, Editorial B. de F., Buenos Aires-Montevideo, N° 55 de la Colección Memoria Criminológica, 2008.

Ver también mi libro *Criminología, ciencia y cambio social*, Eudeba. Buenos Aires, 2012.

con su potencialidad a todas las zonas oscuras que la ignorancia del pasado habían constituido en obstáculos al progreso. *Éste, entre tanto, se vuelve la utopía fundamental del sistema y se lo considerará como lineal, perpetuo y fatal.* La humanidad debía lograr, mediante este sistema de ideas presidido por la razón, solución a todos los males y factores de atraso e infelicidad. Este poder absoluto atribuido a la razón humana, y la ingenua fe en la inviolabilidad de los principios fundamentales, escritos en las constituciones, pareció encontrar una confirmación inicial en el siglo XIX y principios del XX, pero luego pudo advertirse, cada vez con mayor nitidez, que la razón tenía límites y era capaz de producir también resultados espantosos, en total contradicción con el discurso proclamado.⁷

Lo cierto es que tanto nuestras instituciones jurídicas actuales, como nuestra comprensión del fenómeno científico están profundamente ligados al ideal iluminista, aspecto que conviene recalcar, porque se trata de ideas que fueron cerrándose en sí mismas, hasta proporcionar explicaciones absolutas con pretensión de verdad, que no es posible admitir hoy en el campo del pensamiento y la investigación. Hoy en día, podemos apreciar que la ciencia no es mediadora de “verdades”, sino que, como sostuvo Dilthey, consiste en un conjunto de perspectivas de conocimiento, que no agotan la realidad.⁸

Por su parte, las ciencias sociales, suele decirse de ellas que son ciencias “jóvenes”, nacidas por imitación de las llamadas ciencias “duras” que les precedieron largamente en su evolución teórica, sistemática y metodológica.

Nuestras ciencias sociales nacieron por la necesidad de dar soporte teórico y comprensión racional a las nuevas instituciones que la Modernidad fue concibiendo y expandiendo por el planeta, tal como era su propósito. La sociología es, en tal sentido, paradigmática, porque el crecimiento de las ciudades, la revolución industrial, los movimientos de masas, requirieron en un momento dado interpretación, explicación y previsibilidad. Esos saberes no existían, hasta que se impuso la evidencia de que hay una realidad social diferente a las personas que la componen, que se desenvuelve con principios y reacciones distintos a los individuales.

Habíamos descrito a la ciencia como un *saber asegurado*, que el Diccionario de la Real Academia define en estos términos:

*“Cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado, que constituye un ramo particular del humano saber”.*⁹

También dijimos que la ciencia era histórica, por cuanto su concepto y sus contenidos varían con el paso del tiempo, las necesidades y desafíos que afronta la humanidad en cada época. Hubo un pensamiento hoy llamado clásico, que floreció en Grecia, signado por la especulación lógica fundamental. Muchas de esas reglas lógicas del razonamiento correcto quedaron consagradas para siempre, de lo que podría deducirse que *ésa sería la verdadera ciencia*. Sin embargo, las necesidades humanas empujaron en otra dirección, precisamente la de conocer y dominar los procesos de la naturaleza. Cuando se consagró el *modelo de investigación experimental*, cuyas

7. Ver Adorno, Theodor: “La educación después de Auschwitz” en *Consignas*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973, p. 83, reproducido en *Revista Delito y sociedad*, Buenos Aires, Nº 3, p. 39.

8. Dilthey, Wilhelm: *Teoría de las concepciones del mundo*, Altaya, Barcelona, 1995, p.129.

9. Diccionario de la Real Academia Española, Madrid, edición 1984.

luminarias intelectuales son Galileo y Newton, el saber superior pasó a apoyarse en el dominio del curso de la experiencia, superando al anterior saber técnico artesanal. La ciencia experimental, con su interpretación de los procesos materiales y sus efectos concretos, se alejó de aquella especulación filosófica abstracta sobre las razones profundas. El modelo experimental se ocupó, a partir de entonces, de otros fenómenos, con otra metodología y otras finalidades. ¿Dejó por ello de ser ciencia el pensamiento clásico? ¿Cuál ciencia es verdadera, la fundamental o la experimental? Veremos que no puede responderse a estos interrogantes con tanta simpleza como la que reclaman las preguntas. En primer lugar, no hay una ciencia *verdadera*, sino apenas, como en todos los asuntos humanos, *modelos explicativos* que pueden tener una vigencia y una utilidad más intensa en un momento histórico dado. Cada cambio de modelo explicativo constituye lo que hoy se denomina comúnmente, pero con poca precisión, un *cambio de paradigma*. Cabe señalar que, en la historia de la ciencia, la evolución no concluye con el modelo experimental. Con la ciencia experimental, el hombre se lanzó a dominar racionalmente el curso de la realidad y los éxitos alcanzados dieron gran prestigio a esa idea del saber *superior*, que se estructuró metódica y ordenadamente, evolucionando en esa dirección hasta que la eclosión iluminista, merced al formidable aporte metodológico de Bacon y Descartes, impuso un nuevo paradigma: ahora la razón pasó a constituir *la sustancia última de lo real*, vía por la cual se llega a una fe ciega en el progreso indefinido y la capacidad humana de resolverlo todo. Así lo entendieron Montesquieu, Voltaire, Diderot, D'Alembert y luego otros teóricos, en el punto de nacimiento de

las ciencias sociales, condicionadas por el saber experimental precedente, que luego el positivismo emulará hasta la exageración.

La razón entronizada se volvió, entonces, una mediadora infalible de "la verdad", generando una idealización arrogante y extrema de la noción de ciencia. La realidad se redujo, erróneamente, a aquello que aprobaba la ciencia, considerada, de hecho, estática y definitiva. Por esos caminos, la ciencia llegó a encerrarse en sí misma, petrificándose de un modo hoy inaceptable. Aludiendo a los excesos del positivismo en la cuestión epistemológica y su obsesión de clasificar las ciencias, dice Geymonat que

*"el vicio original radicado en su base era la pretensión inconfesada de aplicar al conocimiento científico una categoría característica de la vieja metafísica; la sistematización absoluta, la absoluta coherencia lógica de las investigaciones. En cambio, la historia humana, en su carácter concreto, demuestra que el pensamiento científico se ramifica en nuevas formas, relacionadas con innumerables circunstancias, de hecho no previsibles ni sistematizables en una única fórmula a priori. La pretensión de descubrir una clasificación de todas las ciencias, sin advertirlo, tendía a detener aquél desarrollo y a circunscribirlo a límites preconcebidos y de allí su fracaso, de ahí la imposibilidad de dar con una solución que no fuera irremediablemente dogmática"*¹⁰

Como surge de lo expuesto, hay varios conceptos clave que reclaman nuestra atención, entre los que descuellan las nociones de *método epistemología y paradigma científico*. La poca pulcritud con que ha sido empleada la terminología dentro de las distintas ciencias, particularmente en sus contactos

10. Geymonat, Ludovico, *El pensamiento científico*, Eudeba, Buenos Aires, 1988, 12ª ed., p. 51.

recíprocos e interrelaciones, hace imperioso ocuparnos de unificar nuestro vocabulario técnico, a medida que avanzamos en el desarrollo de estos temas.

d) El problema del método

En cuanto al método, surgen algunos equívocos que es preciso tener muy en cuenta desde el inicio, porque la criminología obtiene y maneja conocimientos de muy diversa índole, y ello puede provocar dificultades metodológicas, de las que es preciso tener, al menos, un panorama general.

Puede decirse, de manera elemental, que la ciencia busca su saber por determinados caminos o vías de acceso. Las maneras de recorrer esos caminos son lo que podríamos definir como métodos. El conjunto de varios de ellos, sería, entonces, una metodología.

Hasta aquí todo luce muy claro, pero sucede que, como la ciencia es *una forma de procurar conocimiento*, ella sería, en sí misma, un *método* de búsqueda; por este motivo, en muchos trabajos los conceptos de ciencia y método son empleados como sinónimos. Además, muchas veces se superponen como equivalentes los conceptos de ciencia, teoría y método, porque la noción de “teoría” es empleada como ciencia en general o en particular. A modo de ejemplo, puede verse el tratamiento que da al tema el trabajo de Alan Chalmers, “*¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*”.¹¹

Cabe recordar que las teorías proponen caminos de búsqueda ofrecidos como los más adecuados y que muchas veces *la teoría dominante es utilizada también como sinónimo de ciencia* (hablar, por ejemplo, de “ciencia positiva”, identificando a lo científico con el enfoque positivista).

En algunas ciencias naturales, como la física, la química y la biología, la posibilidad de circunscribir los métodos es muy alta. En esas disciplinas el método hipotético-deductivo y la estadística son esenciales para la investigación, lo que no ocurre en las *ciencias formales*, como la matemática, ni en las *ciencias sociales*, en las cuales no se dispone de estrategias fundamentales de investigación.

Al revés de la metodología consagrada de las ciencias naturales, en las ciencias sociales no puede superarse la diversidad existente y en uso, que incluye, además, gran cantidad de técnicas. Este es el motivo por el cual la eficacia del método llevó a reservar para las ciencias experimentales una supremacía excluyente, y a sostener, como hicieron autores de gran nivel científico, que *las ciencias humanas o sociales no son realmente ciencias, porque no aportan teorías de validez universal ni disponen de métodos unitarios ni específicos*.

En general, se admite que los métodos aplicables en criminología son empírico-inductivos, con poca diferencia de los empleados en otras ciencias sociales. Es preciso partir de lo empírico, en tanto analizaremos hechos del mundo real, algunos de los cuales son mensurables y cuantificables. Nos interesaremos por hechos y no por silogismos. Analizaremos datos, sacaremos conclusiones y las transformaremos en información. Por este motivo, cuando las conclusiones se generalizan, requieren de una gran sistematización o marco de referencia, que puede transformarse en una teoría. Pese a todo, el método empírico no será excluyente en criminología, porque en ella sólo pueden alcanzarse conocimientos parciales, fragmentarios y juicios de probabilidad.

11. Editorial Siglo XXI, Madrid, 1982.

En las ciencias sociales en general, pero muy acentuadamente en la criminología que se practicó en América Latina en las últimas dos décadas del siglo pasado, lo habitual fue la arbitrariedad, indiferencia o capricho en el manejo de las reglas del método, a punto tal, que la mayor parte de esa producción, especialmente la del campo crítico, estuvo constituida por hipótesis teóricas del tipo *fundamental libre*, o sea, aquellas en que discuten sólo ideas o teorías (basadas en informaciones, argumentos de autoridad, descripciones o hipótesis no verificables o verificadas) más que en trabajos sistemáticos de investigación empírica, cualitativa o cuantitativa.¹² Se generalizó entonces el modelo de la investigación independiente, autónoma, que puede derivarse de la simple curiosidad del autor, y hasta de su propio capricho, no dirigido directamente hacia un fin práctico, sino buscando una mejor comprensión intelectual de los fenómenos.¹³ Posiblemente tales características de la investigación se originaron en un fuerte rechazo al empirismo previo de algunas ciencias sociales, a la acumulación de saberes sin valoración filosófica, o a las aporías que desencadenó el positivismo, con sus abusos de la *investigación orientada*, o sea, aquella que se centra en una problemática social concreta (el delito o la delincuencia, por ejemplo).

En el último capítulo de este manual se verá que, en realidad, el método dialéctico

no alude al sistema hegeliano, ni la mera oposición de tesis y antítesis, sino al estudio de los conjuntos y elementos constitutivos, a las totalidades y sus partes.

Se acepta también, con mucha generalidad, que el método más común a aplicar en criminología es el *interdisciplinario*. Se trataría de que varias disciplinas confluyan a investigar un punto, aportando cada una sus métodos propios. Sin embargo, veremos –también en el capítulo final– que este presunto método debe superar grandes dificultades para ser viable.

Por su parte, los escépticos sostienen que la pretensión de un rango científico de las ciencias sociales estaría basada en una mera transferencia de modelos originados en las ciencias de la naturaleza. Esa crítica es importante en referencia a la criminología, dado que esta disciplina se ha valido, en las sucesivas fases de su desarrollo, de instrumentales ajenos, algunos de los cuales provienen, en efecto, de las ciencias naturales. ¿Es posible y legítimo que ello suceda?

Schuster, refiriéndose al problema del método en las ciencias sociales, señala que:

“...desde concepciones diversas de la ciencia se ha pretendido reivindicar a veces algún tipo de monismo metodológico, ya sea afirmando el método hipotético - deductivo, desde una perspectiva o el método dialéctico desde otra. Pero pensamos

12. La *investigación social-cualitativa* emplearía, según la opinión más general, una pequeña cantidad de personas a investigar, sin ningún muestreo según el principio de la casualidad, ni tampoco variables métricas cuantitativas, ni análisis estadísticos. A la investigación cualitativa pertenecerían las observaciones no estructuradas, entrevistas abiertas, discusiones grupales, transcripciones de diálogos, constancias filmadas de interacciones, documentos seleccionados

A la *investigación cuantitativa* corresponderían los índices, tests, formularios de observación, formularios estandarizados y esquemas estructurados para la organización de actas.

13. Ver de Bie, Pierre, “La investigación orientada”, en *Corrientes de la investigación en las ciencias sociales*, tomo 1, capítulo 2, Tecnos-Unesco, Madrid, 1981.

que estos métodos, de importancia reconocida, se integran junto a otros métodos posibles de la ciencia".¹⁴

Este autor sostiene, además, que, para elegir el modo de trabajo y acceso en las distintas disciplinas también cuentan las ideas filosóficas y políticas, que a veces pesan sobre las ciencias sociales. Así, es fácil imaginar cómo se estructuraría el análisis económico de un investigador marxista, o el de un neoliberal.

El tema metodológico es relevante en toda disciplina social, por el carácter de eje o hilo conductor de la investigación y sus resultados; por eso mismo, la temática de los métodos ha sido discutida y desarrollada teóricamente a niveles mucho más complejos de lo que podemos exponer aquí, por pensadores de la talla de Karl Popper, cuyo pensamiento referiremos enseguida. Limitémonos, por ahora, a mencionar a los dos grandes modelos del razonamiento: *el deductivo y el inductivo*, cuyos perfiles son, en general, suficientemente conocidos. Recalquemos que no son excluyentes ni exclusivos, o sea que, en cada ciencia social se usa habitualmente más de un método, que a su vez es aplicable en más de un campo científico. El método deductivo es usual en las ciencias formales, pero también se emplea en las empíricas, mientras que el método inductivo predomina en las ciencias fácticas, pero sin que se excluya su aplicación en las formales.¹⁵

En las ciencias sociales no siempre es posible disponer, apriorísticamente, de todas las "premisas verdaderas" ("todos los hombres son

bípedos", por ejemplo), y entonces la deducción es poco utilizada, imponiendo, generalmente, el más limitado procedimiento de la inducción, que no permite alcanzar certezas, sino apenas probabilidades, cuestión que también ha sido objeto de arduos debates epistemológicos. Así, mientras que el positivismo considera que la objetividad está dada por la observación de datos perceptibles y la inducción que se fundamenta en ellos, autores como Popper niegan la inducción y la objetividad en ciencia.

Popper, notorio opositor al inductivismo (no es posible derivar enunciados universales a partir de hechos singulares) sostuvo que la objetividad en el ámbito de las ciencias sociales no depende de una observación "pura" sino del *contraste* entre teorías y enunciados. De las teorías y conjeturas pueden deducirse proposiciones que pueden ser *contrastadas* con enunciados que se refieren a hechos. Según Popper, el conocimiento científico no puede verificarse en modo alguno, sino, apenas, someterse al *falsacionismo metodológico*.¹⁶

Para Popper, una hipótesis es científica si resulta *refutable* (falsable), en el sentido de que, ante toda hipótesis, es preciso indicar qué debería ocurrir para poder declararla refutada. No pretendía que la hipótesis fuera fatalmente refutada, sino meramente *contrastable*, esto es, que debía tener consecuencias observables que permitiesen su control (de lo contrario se trataría de un enunciado metafísico). En suma, para Popper era más importante tratar de refutar las hipótesis que de corroborarlas. Cuanto más difícil de refutar

14. Schuster, Félix, *El método en las ciencias sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992, pp. 23 y 24. Muy importante en el tema es el libro de Miralles, Teresa: *Métodos y técnicas de la criminología*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México D. F., 1982.

15. Guibourg y otros, *Introducción al conocimiento científico*, Eudeba, 1987.

16. *Popper y las ciencias sociales*, compilación de Félix Schuster, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992, tomo II, p. 74.

fuese una teoría, más seria, dura y resistente sería considerada.¹⁷

La pregunta crucial sería entonces: ¿Cómo debemos trabajar científicamente desde nuestra gran variedad de problemas y métodos de acceso a ellos? En el último capítulo veremos, con mayor detalle, qué posibilidades tenemos realmente a nuestra disposición, cuando –teniendo en cuenta las complejas dificultades aquí apuntadas– tratemos de ir más allá de la investigación teórica fundamental.

e) Epistemología, paradigmas y revoluciones científicas

Como ya señalamos, hay otros conceptos clave que reclaman nuestra atención: las nociones de *epistemología*, *paradigmas* y *revoluciones científicas*. Es prioritario analizar estos temas, dada la poca pulcritud con que ha sido empleada la terminología en las distintas ciencias, particularmente en sus contactos recíprocos e interrelaciones. El diccionario de la Real Academia define a la epistemología como “Doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento científico”.¹⁸

Gregorio Klimovsky (1922-2009) advirtió que muchos autores utilizan la palabra “epistemología” para designar algo que en nuestro medio se denomina *teoría del conocimiento* o *gnoseología*, o sea la parte de la filosofía que se ocupa del conocimiento en general, tanto común como científico o filosófico. Por su parte, este epistemólogo argentino empleó siempre el concepto en su acepción más restringida, cual es la de referirlo *exclusivamente*

al conocimiento científico. La epistemología se ocuparía de investigar las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas que llevan a obtener conocimiento científico y los criterios con los que se justifican o invalidan esos conocimientos. Dijo Klimovsky:

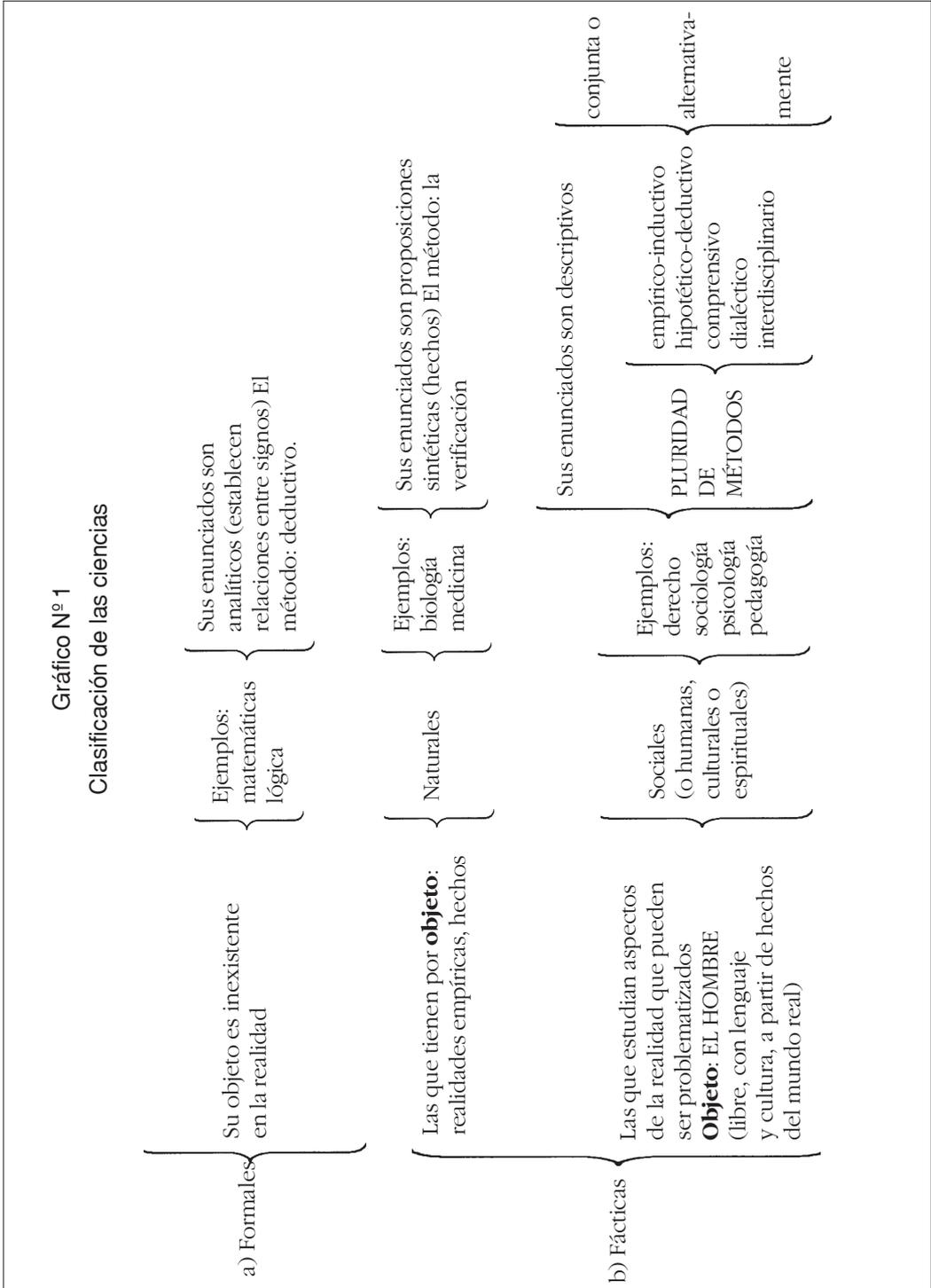
“*El epistemólogo se formula una pregunta de crucial importancia para comprender y analizar la significación cultural de la ciencia en la actualidad: por qué debemos creer en aquello que afirman los científicos. No acepta sin crítica el conocimiento científico, sino que lo examina del modo más objetivo posible*”. “*Al igual que un filósofo, frente a cualquier teoría y con independencia de que esté apoyada por la tradición o sea muy reciente, se preguntará por su aparición como fenómeno histórico, social o psicológico, por qué hay que considerarla buena o mala, o cuáles son los criterios para decidir si una teoría es mejor o peor que otra. La epistemología es, por ello, una actividad crítica que se dirige hacia todo el campo de la ciencia*”.¹⁹

En el campo epistemológico es tradicional clasificar a las ciencias y disciplinas por sus rasgos comunes, entre los que descuelga la cuestión del método. Sin perjuicio de que todas las clasificaciones son meros esquemas sistemáticos, orientadores y provisionales, existe consenso generalizado sobre algunos aspectos del cuadro general de las ciencias. Una propuesta actual, podría ser la del gráfico N° 1:

17. Klimovsky, Gregorio, *Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología*, A-Z Editores, Buenos Aires, 1994, pp. 146 y s.s.

18. Diccionario de la Real Academia Española, obra citada.

19. Klimovsky, Gregorio, *Las desventuras...*, obra citada, p. 28.



En cuanto al concepto de paradigma, vimos anteriormente algunos ejemplos, cuando aludimos a los modelos científicos dominantes en el curso de la historia. El concepto es una creación de Kuhn, un físico dedicado a temas de epistemología, y alude a algo así como los conjuntos de ideas dominantes en una comunidad científica en un momento dado de la historia de la ciencia. Sin embargo, la noción es ambigua y se ha discutido mucho en torno a la misma, obligando al propio Kuhn a efectuar correcciones.

Los paradigmas, en las palabras del autor, serían las

*“realizaciones universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica”.*²⁰

Kuhn sostiene que en las ciencias se producen *revoluciones*, caracterizadas por el cambio de paradigma o modelo de ciencia precedentemente dominante. La física de Newton, por ejemplo, sustituyó las explicaciones precedentes que eran dominantes en la comunidad científica en esa materia. Otro tanto puede decirse de la teoría de la evolución de las especies, o de la concepción copernicana del universo. Nuestro autor marca una serie de etapas progresivas, hoy muy cuestionadas, que constituirían una evolución hacia crisis y procesos de ruptura en un campo científico, hasta que esa comunidad decida abandonar el viejo modelo y adoptar una nueva explicación, más satisfactoria y consensuada. En cada época sería el consenso de los científicos el que determina qué es ciencia. Dice Guibourg que

*“Esta afirmación puede suscitar alguna extrañeza ya que suena como afirmar que un conjunto de proposiciones constituye una ciencia cuando generalmente se admite que lo es; y tal criterio parece decepcionantemente subjetivo, frente a la pasión por la objetividad que declaman los científicos. Pero es preciso tener en cuenta que la historia muestra una constante interacción entre hechos e ideas: éstas tienden a producir hechos, pero los nuevos hechos modifican las ideas preexistentes y así en lo sucesivo”.*²¹

El concepto de *revolución* en Kuhn es análogo al que se emplea en política, con similares características. Cuando las instituciones vigentes no satisfacen las demandas sociales, se producen enfrentamientos y divisiones en la comunidad, que finalmente se traducen en el cambio total o parcial de instituciones. De acuerdo con Kuhn, los principios por los que se decide el cambio en ciencia son de tipo sociológico y psicológico, y no se basan necesariamente en la lógica o la experiencia²²

f) Límites del conocimiento científico

Los conceptos de Kuhn han tenido un gran impacto en epistemología, y sus nociones de paradigma y revolución científica nos ocuparán más adelante, cuando analicemos específicamente qué rango científico puede asignarse a la criminología.

De todos modos, lo expuesto indica la importancia de estas interpretaciones para comprender la relatividad temporal de la ciencia, la provisionalidad de su concepto, la

20. Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, Breviarios, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1971, p.13.

21. Guibourg, Ricardo y otros: *Introducción al...*, obra citada, p. 189.

22. Ver Gaeta, Rodolfo y Gentile, Nérida *Thomas Kuhn. De los paradigmas a la teoría evolucionista*, Oficina de Publicaciones del C. B. C. de la Universidad de Buenos Aires, 1996, pp. 18 y 19.

transitoriedad y transformación de las ideas al compás de la evolución histórica de las sociedades y sus problemas. Dejamos así enfatizada la relatividad de eso que llamamos “conocimiento científico”.

g) Objetividad e ideología en el trabajo científico

Por último, debemos referirnos a un problema muy complejo, vinculado a la objetividad de la ciencia. Hoy en día es cada vez más difícil afirmar tajantemente que la ciencia pueda ser objetiva. Hasta las ciencias duras se ven obligadas constantemente a modificar sus concepciones, porque nuevos hallazgos o nuevas propiedades de los elementos llevan a reformular teorías que se creían definitivamente establecidas. Baste citar lo que ocurre en la astronomía o en la astrofísica. Por otra parte, paradigmas aún vigentes, como la formidable creación de Darwin, han sufrido tantas modificaciones, limitaciones y retoques, que resulta difícil afirmar que se trate de las mismas ideas originarias.

Uno de los últimos aportes teóricos de trascendencia a la postura objetivista, fue el de Hans Reichenbach, quien, en su libro titulado “*Experiencia y predicción*” introdujo el enfoque según el cual debe diferenciarse, cuando se investiga, entre *contexto de descubrimiento* y *contexto de justificación*. El primero alude a la producción de una hipótesis o una teoría, la formulación de una idea. Por el contrario, el contexto de justificación se ocupa de la validez que puede asignarse a esas hipótesis, teorías, etc. En otras palabras, si el descubrimiento realizado es auténtico o no, si es cierta o falsa la hipótesis, si se pueden confirmar las propuestas y si eso representa algo útil.

Para Reichenbach, en el contexto de descubrimiento, en el que el investigador formula sus hipótesis, estarían pesando plenamente sus circunstancias biográficas, culturales, psicológicas, sociales, políticas, religiosas, etc. En cambio, en el contexto de justificación se abordarían cuestiones de validación, para definir si las hipótesis son correctas, verdaderas o falsas, si están apoyadas en buenas premisas, si puede dárseles el rango de una creación digna de reconocimiento, etcétera.²³

La objetividad de las ciencias ha sido un tema arduamente debatido, y su último reducto defensivo parece encontrarse en el esquema de los contextos de descubrimiento y verificación. Sin embargo, no es difícil imaginar que las convicciones de los científicos estén predisuestas por sus visiones del mundo, y que impregnan a toda su actividad –presuntamente objetiva– con ellas.

Los objetivistas han sido fuertemente cuestionados, especialmente sobre el final del siglo XX. Se les señala que en el contexto de verificación también se cuelan factores externos a la ciencia, como los subjetivos, inconsistentes, y que esos condicionamientos del científico en su contexto de descubrimiento, necesariamente lo influirán en el de justificación.

En momentos de gran radicalización ideológica, como los que se vivieron en Argentina en las décadas de los años 1960 y 70, hubo apasionados debates sobre la cuestión de la “neutralidad de la ciencia”. Producto de ello es el libro “*Ciencia e ideología, aportes polémicos*”, donde se expone el tema en toda su complejidad. A través de él puede ahondarse en aspectos como la noción de ideología y los resultados a que conduce la aplicación de sus distintas acepciones.²⁴

23. Klimovsky, obra citada, p. 29.

24. Recoge aportes de Klimovsky, Varsavsky y otros. Ediciones Ciencia Nueva, Buenos Aires, 1975.

Para concluir, en tren de rescatar el valor y la ontología de la ciencia, más allá de que sea necesaria o útil, parece imponerse la necesidad de razonar en el sentido propuesto, entre otros, por Díaz y Heller:

“Una reflexión sobre la objetividad científica implica superar la separación entre contexto de descubrimiento y contexto de justificación. Significa comprender la historia interna en su relación con la externa. De lo contrario, nos encontraremos con una realidad cercenada, con un saber

mutilado, con una ciencia fosilizada” (...)
*“La ciencia está ligada al resto del saber y a los juegos de poder. Las relaciones de fuerza que se dan entre ellos se condicionan mutuamente. Saber y poder contribuyen a la estrategia de los acontecimientos. La tarea de la epistemología debería ser arrojar luz en toda la multiplicidad del mundo científico y técnico, sin aislarlo del resto de la realidad. La posibilidad de plantearse un panorama de la episteme actual, requiere asumir la complejidad de los conflictos”.*²⁵

25. Díaz Esther y Heler, Mario, *El conocimiento científico*, Manuales de Eudeba, Buenos Aires, 1989, pp.189-190.

Capítulo 2

Precedentes y precursores de la criminología

La atracción del fenómeno criminal. La “Prehistoria” de la investigación criminológica: lo metafísico. El alma, el cuerpo y la psiquis de los transgresores. Duda, crítica, comprobación: Moro, Beccaria, Howard y Bentham. Los orígenes científicos: Darwin y Spencer.

a) La atracción del fenómeno criminal

Habíamos dicho anteriormente, que el fenómeno criminal despertó siempre una atracción muy fuerte para el público lector de periódicos revistas y libros, actualmente potenciada por vías audiovisuales. Es curioso que, morbosidades al margen, el crimen atraiga tanto, siendo una conducta transgresora. De acuerdo a la imagen que pretenden irradiar la ley y las instituciones, cabría pensar que los fenómenos delictivos deberían despertar rechazo, desprecio e indiferencia, pero en los hechos, ocurre lo contrario. Sucede que la transgresión es tan antigua como las normas, porque allí donde se establezcan, habrá alguien que las desobedezca o desafíe, y los seres sociales somos parte inseparable de ese juego.

Es imposible que un conglomerado social se desarrolle y administre sin contar con normas de referencia; los seres humanos crean signos de identificación sin los cuales no podrían relacionarse con sus semejantes. Así lo indican diversos estudios experimentales llevados a cabo en el campo de la psicología y la sociología. Pero así como el ser humano necesita de las normas, también las transgrede frecuentemente y se ve expuesto a sufrir ciertas consecuencias.

La pretensión de construir sociedades o asociaciones liberadas del delito constituye una utopía absoluta; incluso, desde Durkheim en adelante, sabemos que cierta cuota de delincuencia podría expresar, incluso, “la salud” de una sociedad, tesis que luego analizaremos.

Esta relación norma –transgresión– castigo, es un proceso en el que somos entrenados desde la infancia. En la niñez temprana se disuade al niño que toca lo que no debe, por ejemplo un enchufe, mediante reprimendas y castigos físicos. Aprendimos mediante el dolor, o los estímulos desagradables, qué era lo que no debíamos hacer. Podría decirse que aprendemos a través de mecanismos disuasivos, o de prevención especial. Tales mecanismos se aplican a los actos más insignificantes de la vida social y también a los más trascendentes. Tal vez desde esas vivencias profundas nace cierta admiración o envidia hacia el aventurero que se libera de las ataduras legales y sociales para realizar su voluntad al margen o en contra de las normas. Quizá venga de allí la fascinación por los delincuentes populares, que se han llamado Robin Hood, Mate Cosido, Bairoletto, Jesse James, etc., y que llegan incluso a lo épico, como en el caso de los cangaçeiros de Brasil o de los gauchos perseguidos del Martín

Fierro, de Argentina.¹ En muchos de estos casos nos encontramos con situaciones ficticias o reales de conflicto con la autoridad, que obligan a ciertas personas a huir de la civilización o a ocultarse dentro de ella, sea en las tolderías de los indios o en la clandestinidad de “algún lugar” en la jungla de cemento. Personalmente, pienso que esta relación conflictiva de los seres humanos con los usos, tabúes y normas de la comunidad nos viene desde el origen de los tiempos, pero, por razones didácticas, considero aconsejable situarnos históricamente en momentos trascendentes de la humanidad que destaquen una serie de hitos importantes hacia la construcción de lo que luego terminó siendo un cuerpo de conocimientos con rango científico sobre el fenómeno criminal: la criminología.

b) “Prehistoria” de la investigación criminológica: lo metafísico

Podemos arrancar con nuestro recorrido histórico desde el Código de Hammurabi, teniendo en cuenta que es el primer texto codificado que nos llegó completo, desde el 1700 antes de Cristo hasta la actualidad, a través de casi cuatro mil años de cultura.

Los juristas abrigamos siempre el sentimiento autosuficiente de que nuestra estructura legal supera técnica y filosóficamente a las antiguas, pero sin embargo, el pasado nos depara muchas sorpresas, demostrativas de niveles de justicia que hemos perdido en los modelos sociales contemporáneos. El Código de Hammurabi, si bien tenía disposiciones que instituían castigos muy severos, incluía algunas otras de gran sabiduría; por ejemplo, disponía que pobres y ricos fuesen juzgados de modo distinto, juzgando a los últimos la mayor

severidad, en razón de las mejores oportunidades que habían tenido de acceder a bienes materiales y culturales.

El antiguo Egipto, su relevante civilización practicaba un llamado Ritual de los Muertos, celebrado tras el fallecimiento de cada persona, entendiéndose que eran los dioses quienes efectuaban el juicio final de aquellos difuntos. El trámite consistía en contraponer los méritos del desaparecido con sus defectos y errores, para concluir en un veredicto. El parámetro de valoración era también, en esta cultura, el de las oportunidades que la vida había dado a cada ser, para lograr su perfeccionamiento, o lo contrario. No cabe duda que, en cada cultura, hay quienes, buscando la mayor equidad dentro de la imperfección humana, aún con el profundo convencimiento de que las instituciones vigentes son las mejores posibles, intentan comprender por qué hay personas que no se adaptan a ellas.

También es obvio que tales planteos abren notables espacios éticos y filosóficos para mejorar la coexistencia en una dirección más justa porque se trataba de desarrollar la capacidad de indagación del alma humana, asignándole trascendencia. En otras palabras, se pretendía bucear tras la pregunta por el sentido de la vida a través del plan de existencia que cada persona pudo o quiso realizar. En particular, el fuerte contenido religioso y teocrático de las organizaciones sociales del pasado, hasta el despotismo ilustrado del siglo XVIII, hizo frecuente hincapié en un alma que debía redimirse mediante castigos que adquirieron un valor metafísico. En el medioevo, por ejemplo, el mejoramiento espiritual y la redención por vía del dolor físico y la penitencia carnal estaban ampliamente extendidos, y en la religión católica son todavía de

1. Ver: Chumbita, Hugo, *Jinetes rebeldes (historia del bandolerismo social en la Argentina)*, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 2000.